

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 215

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 12 de abril de 2012

Término del artículo 113: 23 de abril de 2012

SUMARIO: **Actividades** culturales y sociales realizadas por la Biblioteca de Autores Correntinos “Juan José Folguera” de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Chieno.** (478-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno por el que se declaran de interés las actividades realizadas en la Biblioteca “Juan José Folguera” de la ciudad de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales y sociales realizadas por la Biblioteca de Autores Correntinos “Juan José Folguera” de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes

Sala de la comisión, 28 de marzo de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – María del Carmen Bianchi. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Lino W. Aguilar. – Celia I. Arena. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Manuel I. Molina. – Julia A. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chieno por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales y sociales realizadas por la Biblioteca de Autores Correntinos “Juan José Folguera” de la ciudad de Corrientes, provincia de Corrientes. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa han tenido en cuenta, que esta institución posee en la actualidad más de 300 títulos, la mayoría donaciones de los propios autores. Cabe mencionar, que la iniciativa de fundar esta institución fue de un hombre de las letras y periodista de la provincia de Corrientes, Darwy Berti, quien eligió para su emplazamiento uno de los cafés más tradicionales de la ciudad: Café El Mariscal, espacio de encuentro de hacedores del ambiente cultural y social de la capital correntina. Es de resaltar, que el propósito de esta creación ha sido el de resguardar el patrimonio de la literatura regional. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés las actividades realizadas en la Biblioteca “Juan José Folguera” de la ciudad de Corrientes.

María E. P. Chieno.